



## **Cuadro Diferencial**

*Odalís Poleth Moreno Guillen*

*Primer parcial*

*Bioética y Normatividad*

*Dra. Arely Alejandra Aguilar Velasco*

*Licenciatura en medicina humana*

*Tercer semestre grupo "C"*

## Introducción;

Los derechos humanos son un conjunto de derechos fundamentales que pertenecen a todos los seres humanos, sin distinción alguna. Son inherentes a la dignidad y la libertad de las personas y están reconocidos y protegidos por tratados internacionales y legislaciones nacionales. Estos derechos abarcan desde la igualdad y la libertad de expresión hasta el acceso a la educación y la salud. En el ámbito sanitario, los derechos humanos garantizan el acceso equitativo a la atención médica y protegen a las personas frente a abusos y negligencias.

En el contexto de la salud, los derechos del paciente representan una extensión de los derechos humanos y se centran en garantizar que los pacientes reciban un trato digno, respetuoso y adecuado. Estos derechos incluyen la confidencialidad, el consentimiento informado, el acceso a información clara sobre su estado de salud y el derecho a participar en las decisiones sobre su tratamiento. Los derechos del paciente aseguran que las personas puedan ejercer su autonomía y tengan acceso a la mejor atención médica posible, respetando su dignidad y bienestar.

Por otro lado, los derechos del médico están destinados a proteger a los profesionales de la salud en el ejercicio de su labor. Los médicos tienen el derecho a ejercer su profesión de manera libre y ética, contar con las condiciones necesarias para brindar una atención adecuada, y recibir el respeto y la protección que garantice su seguridad y bienestar. Además, tienen derecho a condiciones laborales justas y a la protección frente a demandas o acusaciones infundadas. Estos derechos son esenciales para que los médicos puedan cumplir con sus responsabilidades de manera efectiva y ética, sin presiones indebidas.

En este trabajo, se abordarán las diferencias y similitudes que tienen entre sí.

<b>Derechos Humanos</b>	<b>Derechos del paciente</b>	<b>Derechos del medico</b>	<b>Relación</b>
Derecho a recibir una atención adecuada y holística	Recibir atención médica adecuada	Ejercer la profesión en forma libre y sin presiones de cualquier naturaleza	necesidad de garantizar una atención de calidad y respetuosa, y beneficiarse de un entorno que fomente la competencia profesional, la confidencialidad, el respeto mutuo y el acceso a recursos necesarios.
Igualdad entre mujeres y hombres	Recibir trato digno y respetuoso	Recibir trato respetuoso por parte de sus pacientes y sus familiares, así como del personal relacionado con su trabajo profesional	relación médico-paciente positiva, mejorando la calidad de la atención y fomentar ambiente de trabajo en el que se valoran y respetan tanto a los pacientes como a los profesionales de la salud
Derecho a la libertad de información y a la protección de datos personales	Recibir información clara, oportuna y veraz	Acceso a información médica del paciente	práctica médica de alta calidad y una experiencia positiva para el paciente.
Derecho a participar en la toma de decisiones que afectan su vida y bienestar	Decidir libremente sobre su atención	Autonomía profesional	atención colaborativa y respetuosa, mejorando la experiencia y los resultados para todos los involucrados.
Derecho a la autonomía y a tomar decisiones sobre el propio cuerpo	Otorgar o no su consentimiento válidamente informado	Tener acceso a actividades de investigación y docencia en el campo de su profesión	Tener una práctica médica efectiva, ética y centrada en el paciente.
Derecho a la integridad y seguridad personal	Ser tratado con confidencialidad; Proteger la privacidad de sus datos médicos.	Salvaguardar su prestigio profesional	garantizar una atención médica ética y respetuosa

Derecho a la salud; Toda persona tiene derecho a la protección de la salud.	Contar con facilidades para obtener una segunda opinión; Consultar a otro profesional.	Laborar en instalaciones apropiadas y asegurar que garanticen su practica profesional	garantizar una atención médica de calidad tanto para los pacientes como para los médicos
Derecho a la atención inmediata	Recibir atención medica en caso de urgencia; Recibir cuidado inmediato en situaciones críticas.	Derecho a la Autonomía Profesional	es fundamental para garantizar una atención continua y efectiva en el sistema de salud, para que funcione de manera eficiente, satisfactoria y equitativa para todas las partes involucradas.
Derecho a la información	Contar con un expediente clínico	Derecho a la protección de su información personal	crucial para una atención médica efectiva y ética, que respete tanto la autonomía del paciente como las responsabilidades profesionales del médico.
Derecho a expresar quejas y reclamos	Ser atendido cuando se inconforme por la atención medica recibida	Asociarse para proveer sus intereses profesionales	sistema de salud más justo, transparente y orientado a la mejora continua.

## Conclusión;

Los derechos del paciente, del médico y los derechos humanos comparten principios comunes de dignidad, acceso a la información y participación en la toma de decisiones, lo que contribuye a una atención médica justa y efectiva. Sin embargo, se diferencian en su enfoque, aplicación y alcance. Los derechos del paciente y del médico están específicos al contexto de la atención médica, mientras que los derechos humanos tienen un alcance universal y aplican a todos los aspectos de la vida. Estas diferencias y similitudes ayudan a formar un marco integral para la protección y el respeto de los derechos en el ámbito de la salud y más allá.

## Referencias;

1. González, H. G. D. M. G. (n.d.). *Derechos generales de los pacientes (Diciembre 2001)*. Gob.mx.  
<https://www.gob.mx/salud/hospitalgea/articulos/derechos-generales-de-los-pacientes-diciembre-2001>
2. CNDH. (2014). *¿Cuáles son los Derechos Humanos? | Comisión Nacional de los Derechos Humanos - México*. Cndh.org.mx.  
<https://www.cndh.org.mx/derechos-humanos/cuales-son-los-derechos-humanos>
3. *Carta de Derechos de los Médicos | Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México*. (n.d.). Ccamem.edomex.gob.mx.  
<https://ccamem.edomex.gob.mx/carta-derechos-medicos>